PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2010

CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DE LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA.

RECTORIA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
TUNJA, DICIEMBRE DE 2010.

CRONOGRAMA

Publicación del Pliego Definitivo:	10 de Diciembre de 2010
Visita obligatoria:	13 de Diciembre de 2010. 3:00 p.m. en la Oficina de Planeación de la UPTC. Edificio Administrativo. Piso 5. Los interesados deberán registrarse por lo menos con 30 minutos de anterioridad antes de la visita de obra en la misma oficina de Planeación.
Observaciones al Pliego	13 de Diciembre de 2010. Hasta las 12:00 M. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo) o correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	16 de Diciembre de 2010. Página web www.uptc.edu.co
Entrega de Propuestas	20 de Diciembre de 2010. hasta las 11:00 a.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativo DAF).
Evaluación de las Propuestas	Del 20 de Diciembre de 2010 y hasta el 21 de Diciembre de 2010.
Publicación de resultados:	21 de Diciembre de 2010. Página Web de la UPTC. www.uptc.edu.co
Plazo para subsanar documentos	22 de Diciembre de 2010. hasta las 6:00 p.m. (Oficina Dirección Administrativa y Financiera, Edificio Administrativo Piso 3).
Observaciones a los resultados	22 de Diciembre de 2010. hasta las 6:00 p.m. (Oficina Dirección Administrativa y Financiera, Edificio Administrativo Piso 3) o correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co
Plazo para resolver observaciones:	23 de Diciembre de 2010. Página web www.uptc.edu.co.
Recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos	23 de Diciembre de 2010.
Adjudicación	23 de Diciembre de 2010
Suscripción del Contrato	Cinco (05) días después de adjudicado

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

LICITACIÓN PRIVADA No. 026 DE 2010

TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en contratar el SERVICIO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO No. 278 de 2010, cuyo objeto es: Construcción Edificio de Laboratorios Sede Central Tunja, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

1.2. REGIMEN JURIDICO

La Contratación y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001.

Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001.

El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL.

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($348’854.677,47**) según Certificado de Disponibilidad No. 3935 del 29 de Noviembre de 2010.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones se entregará en la Coordinación del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.

2.2 ACLARACIONES Y OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

Si algún proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente Pliego de Condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán en cumplimiento de los principios señalados en la normatividad vigente sobre la materia, solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes hasta el día señalado en el cronograma radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF.

La UNIVERSIDAD responderá dentro del término legal y en cumplimiento del principio de

economía y celeridad previsto en el artículo 209 de la Constitución Política, las solicitudes de aclaración que cumplan con los siguientes requisitos:

-Hayan sido radicadas ante la UNIVERSIDAD, en las fechas y horario establecido para el efecto en el cronograma del pliego de condiciones.

-Se haya indicado claramente el numeral de las Condiciones Específicas de Contratación, que se pretende sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.

-Indicar claramente el nombre y cédula de ciudadanía de la persona que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física, electrónica y número de fax.

La Universidad podrá aclarar o adicionar los pliegos de condiciones y especificaciones hasta un (01) día hábil antes de la fecha de entrega de propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, éstos serán realizados oficialmente mediante avisos escritos, los cuales pasarán a formar parte de los mismos, y serán previos al cierre del proceso de contratación.

Cuando lo estime conveniente la Universidad o cuando las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el Plazo de la Contratación, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

2.3. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar en el procedimiento de selección ni ser adjudicatarias del contrato las personas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley y en el acuerdo 037 de 2001.

Con la presentación de la oferta se entiende que EL PROPONENTE manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y en la Ley.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS DE LA PROPUESTA:

El PROPONENTE debe garantizar el cumplimiento de las funciones señaladas en la Resolución No. 4170 del 03 de diciembre de 2009, Acuerdo 038 de 2001 y Acuerdo 037 de 2001.

El proponente deberá contar con un Grupo asesor Interdisciplinario de profesionales que estén disponibles para la supervisión en la realización de cada una de las actividades de obra y actuarán según lo requiera el interventor y/o la UPTC y de acuerdo con su especialidad. Estos profesionales no se requerirán de dedicación permanente en la obra pero si deben estar disponibles para asesorar y apoyar a la interventoría en la supervisión de la ejecución de actividades especificas que tengan relación con su especialidad y cuando el desarrollo de la obra lo exija.

El proponente deberá realizar, junto con su grupo asesor la coordinación de planos y estudios para la correcta ejecución de la obra, informando oportunamente y por escrito a la UPTC, sobre los resultados de dicha coordinación para que sean tomas las medidas respectivas.

El proponente deberá contar por lo menos con:

Un ARQUITECTO con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO CIVIL con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO ELECTRICO con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO MECANICO con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Cada uno de los profesionales del grupo interdisciplinario deberá hacer la manifestación por escrito de la disponibilidad de trabajo con el interventor mediante una carta de intención, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, especificando la dedicación al mismo y el cargo a desempeñar.

El proponente deberá hacer una descripción del alcance de la propuesta acompañado del estudio de costos de la misma donde se especifique claramente cuáles son sus compromisos durante la ejecución de las obras.

Las cantidades de obra contratadas corresponden a las siguientes:

No.	CONCEPTO	UND	CANT
1	**PRELIMINARES**		
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	GBL	1,00
1.2	VALLA INFORMATIVA	UND	1,00
1.3	ACONDICIONAMIENTO DE CAMPAMENTO	GBL	1,00
1.4	ACOMETIDA PROVISIONAL ELECTRICA	GBL	1,00
1.5	ACOMETIDA PROVISIONAL HIDRAULICA	GBL	1,00
1.6	ROTURA PLACA DE CONTRAPISO	ML	678,40
1.7	LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE EPOXICO Y MORTERO SOBRE MALLA CON VENA PARA BORDES DE PLACA	ML	1.058,00
1.8	LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE EPOXICO Y MORTERO SOBRE COLUMNAS	ML	1.053,00
1.9	DESCAPOTE Y NIVELACION MECANICO Y RETIRO	M2	3.621,00
1.10	CERRAMIENTO EN LONA	ML	300,00
1.11	TALA DE ARBOLES Y ARBUSTOS	GBL	1,00
1.12	RETIRO DE SOBRANTES	VJ	20,00
2	**CIMENTACION Y DESAGUES**		
2.1	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO	M3	100,87
2.2	CONCRETO VIGA DE AMARRE DE 3000 PSI	M3	4,23
2.3	BASE EN CONCRETO POBRE E=0,05 MTS 2000 PSI	M2	14,10
2.4	CAJAS DE INSPECCION DE 60X60X60 CMS	UND	14,00
2.5	CAJAS DE INSPECCION DE 80X80X80 CMS	UND	5,00
2.6	CAJAS DE INSPECCION DE 100X100X100 CMS	UND	3,00
2.7	TRAMPA DE GRASAS	UND	5,00
3	**ESTRUCTURA**		

3.1	COLUMNAS EN CONCRETO	M3	12,74
3.2	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO ANTEPECHO 3000 PSI	M3	4,99
3.3	VIGUETA DE CONFINAMIENTO ANTEPECHO 3000 PSI	ML	1.815,66
3.4	VIGA AEREA	M3	49,81
3.5	PLACA ALIGERADO EN CASETON DE LONA E=0,50MTS 4000 PSI	M2	2.147,00
3.6	SUMINISTRO Y FIGURADA Y AMARRE DE ACERO PDR 60	KG	76.830,36
3.7	ANCLAJE ACERO 1/2"CON EPOXICO PARA COLUMNETAS Y VIGAS DE CONFINAMIENTO	UND	1.314,00
3.8	**ESTRUCTURA ASCENSOR**		
3.8.1	ROTURA DE PLACA DE CONTRAPISO	M2	10,00
3.8.2	EXCAVACION MANUAL Y RETIRO	M3	13,00
3.8.3	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	3,00
3.8.4	REFUERZO	KG	5.836,12
3.8.5	CONCRETO PARA ZAPATA	M3	3,72
3.8.6	CONCFRETO MURO PANTALLA	M3	43,22
3.8.7	ANCLAJES DE VARILLA DE 5/8"	UND	100,00
3.8.8	PLACA MACIZA 10CM HALL ASCENSOR	M2	40,00
4	**MAMPOSTERIA Y CERRAMIENTOS**		
4.1	MURO TOLETE COMUN E=0,12MTS	ML	340,15
4.2	MURO EN BLOQUE N.5 E=0,12 MTS	M2	4.237,42
4.3	MURO EN BLOQUE N.5 E=0,12 MTS (Ductos ptas lab)	ML	502,20
4.4	MURO EN PANEL DE POLIURETANO REFORZADO EN MALLA ELECTROSOLDADA INCLUYE PAÑETE	M2	2.394,56
4.5	SUPERBOARD PARA DUCTOS DE BAJANTES	ML	324,00
4.6	SUPERBOARD FACHADA	ML	40,00
4.7	MESON EN CONCRETO	ML	680,30
4.8	MESON EN CONCRETO (MESONES DE TRABAJO CENTRALES)	M2	417,60
4.9	MESON EN CONCRETO (LAVAMANOS BAÑOS)	ML	33,00
4.10	MURO EN SUPERBOARD ESPESOR 12 CM (LAMINA 8mm Y ESTRUCTURA EN TUBO EST COLL ROLED 10 X 4 CAL 16 Y FIJADO CON CHAZO EXPANSIVO 3")	M2	668,00
4.11	DINTEL EN LAMINA DE DRYWALL	ML	610,00
5	**PAÑETES**		
5.1	PAÑETE LISO EN MURO 1:4	M2	4.995,84
5.2	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1:4	M2	720,00
5.3	PAÑETE LISO BAJO PLACA 1:4	ML	729,00
5.4	PAÑETE MURO (Ductos ptas lab)	ML	502,20
5.5	PAÑETE COLUMNAS	ML	21,00
5.6	PAÑETE VIGAS	ML	2.187,00
5.7	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO 1:3 CON SIKA 1 O SIMILAR	M2	3.479,00
5.8	FILOS Y DILATACIONES EN PAÑETES	ML	7.863,92
5.9	GOTERAS	ML	1.458,00
5.10	FILOS CHAFLANADOS DE COLUMNAS	ML	379,00
6	**INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS**		

6.1	SUMINISTRO E INSTALACION TANQUE ELEVADO PVC 2000 Lts	UND	6,00
6.2	PTO DE AGUA FRIA	UND	497,00
6.3	RED DE SUMINISTRO DE 1/2"	ML	859,00
6.4	RED DE SUMINISTRO DE 3/4"	ML	637,00
6.5	RED DE SUMINISTRO DE 1"	ML	449,00
6.6	RED DE SUMINISTRO DE 1 1/2"	ML	56,00
6.7	RED DE SUMINISTRO DE 2"	ML	267,00
6.8	RED DE SUMINISTRO DE 3"	ML	63,00
6.9	REGISTRO 1/2"	UND	6,00
6.10	REGISTRO 3/4"	UND	71,00
6.11	REGISTRO 1"	UND	9,00
6.12	REGISTRO 2"	UND	2,00
6.13	CHEQUE DE 2"	UND	1,00
6.14	SUMINISTRO DE TUBERIA H.G. 4"	ML	45,00
6.15	REGISTRO DE BOLA DE 4 " TIPO PESADO	UND	1,00
6.16	VALVULA DE CHEQUE H.F. DE 4" EXTREMO BRIDA	UND	1,00
6.17	GABINETES CONTRA INCENDIOS(CON MANGUERA DE 50 ML)	UND	5,00
6.18	GABINETES CONTRA INCENDIOS(EXTINTORES SIN PUNTO DE SUMINISTRO)	UND	5,00
6.19	RED DE BOMBEO DE 3"	ML	18,00
6.20	RED ACOMETIDA 1"	ML	18,00
6.21	PTO DESAGUE PVC 2"	UND	535,00
6.22	PTO DESAGUE PVC 3"	UND	12,00
6.23	PTO DESAGUE PVC 4"	UND	63,00
6.24	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC DE 2"	ML	1.430,00
6.25	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC DE 3"	ML	12,00
6.26	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC DE 4"	ML	748,00
6.27	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA SANITARIA PVC DE 6"	ML	285,00
6.28	VENTILACION PVC DE 2"	ML	202,00
6.29	VENTILACION PVC DE 3"	ML	131,00
6.30	REVENTILACION PVC DE 3"	ML	126,00
6.31	BAJANTES DE AGUAS NEGRAS DE 4"	ML	82,00
6.32	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA AGUAS LLUVIAS PVC DE 4"	ML	187,00
6.33	BAJANTE DE AGUAS LLUVIA PVC DE 4"	ML	176,00
6.34	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 6"	ML	11,00
6.35	BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 10"	ML	65,00
6.36	LIMPIEZA Y DESINFECCION TANQUE ALMACENAMIENTO SUBTERRANEO.	GBL	1,00
6.37	CANAL EN CONCRETO	ML	160,00
7	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
7.1	**Acometida a 13,2 kV**		
7.1.1	Entre línea aérea existente y celda para el seccionador entrada salida		
7.1.2	Derivación aérea		
7.1.3	Grapas para conexión en caliente. (LA 752)	UND	3,00
7.1.4	Seccionador fusible monopolar 15 kV 100 A 5 kA, con hilo fusible de 50 A	UND	3,00

7.2	**Bajante**		
7.2.1	Bajante CS 214 Codensa	UND	1,00
7.2.2	Accesorios de la estructura LA 510 Codensa sobre poste de la estructura LA 210 Codensa	UND	1,00
7.3	**Canalización**		
7.3.1	Canalización CS 203 Codensa con cuatro conductos PVC corrugados tipo DB de Ø 4"	ML	54,00
7.3.2	Caja de inspección doble CS 276 Codensa	UND	2,00
7.4	**Cable**		
7.4.1	Abrazadera para fijación de cable.(CS 430)	UND	1,00
7.4.2	Cable monopolar 15 kV; 100%; 90°C; 2 AWG; Cu; (100 m por fase)	ML	300,00
7.4.3	Terminales preformados exteriores 15 kV; 14 kA; 2-2/0 AWG (tres unidades)	JGO	1,00
7.4.4	Terminales preformados interiores 15 kV; 14 kA; 2-2/0 AWG (tres unidades)	JGO	1,00
7.5	**Puesta a tierra para pararrayos (Menor a 5 ohmios) (Icontec 2050 sección 250 y EBSA**		
7.5.1	Cable de cobre desnudo 4 AWG	ML	20,00
7.5.2	Cinta de acero de 3/8¨	ML	6,00
7.5.3	Hebilla para cinta de acero 3/8¨	UND	6,00
7.5.4	Hidrosolta (o equivalente). Paquete comercial (15 kg aproximadamente)	UND	4,00
7.5.5	Soldadura exotérmica (Cadweld 90 o equivalente)	UND	2,00
7.5.6	Tubo galvanizado Ø 1/2¨ x 3 m y unión	UND	2,00
7.5.7	Fleje de cobre (98%) 10 cmx 1 mm	ML	15,00
7.5.8	Malla galvanizada eslabonada 1¨ x 1¨ x 1,50 m	ML	2,00
7.6	**Sala de máquinas**		
7.6.1	Sub-estación 13,2 kV / 220 -127 V		
	Celdas metálicas según norma Icontec 3309 y Codensa CS 509-1,-2		
7.6.2	Celda para seccionadores de entrada - salida 1,1 x 1,2 x 2,0 m (medidas aproximadas)	UND	1,00
7.6.3	Celda para protección del transformador 1,1 x 1,2 m x 2,0 m (medidas aproximadas)	UND	1,00
7.6.4	Celda para transformador de 400 kVA 13,2 kV / 220 - 127 V 3,0 x 1,5 x 2,0 m (medidas aproximadas)	UND	1,00
7.6.5	Fusibles tipo HH serie 20 kV, 25 A	UND	3,00
7.6.6	Seccionador duplex tripolar, accionamiento sin carga 17,5 kV 400 A 20 kA (instalado en celda)	UND	1,00
7.6.7	Seccionador fusible tripolar 17,5 kV 400 A 20 kA (instalado en celda)	UND	1,00
7.6.8	Terminales preformados interiores 15 kV; 14 kA; 2-2/0 AWG	JGO	4,00
7.6.9	Transformador trifásico seco tipo H 400 kVA 13,2 kV/220-127 V Dyn5, 60 Hz	UND	1,00
7.6.10	Cable de cobre No 250 MCM, 19 hilos (mínimo) aislamiento THHN/THWN	ML	150,00
7.6.11	Terminal de cobre, tipo ojo, para compresión, 250 MCM	UND	14,00
7.7	**Tablero principal de 220/127 V**		
	Norma CS 565. Incluye como mínimo lo siguiente, mas cuatro espacios de reserva para termomagnéticos		

7.7.1	Amperímetro digital tipo tablero 1000 (2000) /5 A) cl 2 (máximo)	UND	3,00
7.7.2	Armario 2,00 x 1, 00 x 0,50 m (medidas aproximadas)	UND	1,00
7.7.3	Barraje para tierras, de cobre electrolítico, 600 A (mínimo), 14 kA, aislado 240 V	UND	1,00
7.7.4	Barraje trifásico tetrafilar (3F, N) de Cu electrolítico , 1500 A (mínimo) 20 kA	UND	1,00
7.7.5	Cableado interior con conductores de cobre, THW (o THHN/THWN)	UND	1,00
7.7.6	Conmutador de tensión 240 V, siete posiciones	UND	1,00
7.7.7	Interruptor termomagnético tripolar 240 V, 1000 A, 20 kA Principal	UND	1,00
7.7.8	Interruptor termomagnético tripolar 240 V, 250 A, 14 kA	UND	6,00
7.7.9	Interruptor termomagnético tripolar 240 V, 125 A, 14 kA	UND	2,00
7.7.10	Interruptor termomagnético tripolar 240 V, 70 A, 14 kA	UND	3,00
7.7.11	Interruptor termomagnético tripolar 240 V, 50 A, 14 kA	UND	6,00
7.7.12	Lámpara de señalización para fases 120 V Color verde	UND	3,00
7.7.13	Transformador de corriente tipo ventana 600 V, 1000/5 A, 10 VA Cl 1	UND	3,00
7.7.14	Voltímetro digital tipo tablero 300 V Cl 2 (máximo)	UND	1,00
7.7.15	Un contador energía activa, trifásico tetrafilar 220/127 V, - / 5A, clase 2, 60 Hz, homologado, sin	UND	1,00
7.8	**calibración EBSA**		
	Puesta a tierra para Sala de Maquinas (Menor a 1 ohmios) (Icontec 2050 sección 250 y EBSA)		
7.8.1	Cable de cobre desnudo 2/0 AWG	ML	80,00
7.8.2	Hidrosolta (o equivalente). Paquete comercial (15 kg aproximadamente)	UND	12,00
7.8.3	Soldadura exotérmica (Cadweld 90 o equivalente)	UND	6,00
7.8.4	Fleje de cobre (98%) 10 cmx 1 mm	ML	45,00
7.8.5	Malla galvanizada eslabonada 1¨ x 1¨ ancho 1,50 m	ML	6,00
7.9	**Grupo electrógeno**		
7.9.1	Motogenerador trifásico de 400 kVA continuos a 2800 msnm, 1800 rpm, 220 - 127 V, ACPM, 60 Hz	UND	1,00
7.9.2	Transferencia automática 220 - 127 V 1000 A (Incluye control programable y potencia)	UND	1,00
7.9.3	Cable de cobre No 250 MCM, 19 hilos (mínimo) aislamiento THHN/THWN	ML	250,00
7.9.4	Terminal de cobre, tipo ojo, para compresión, 250 MCM	UND	14,00
7.10	**Alimentadores**		
7.10.1	**Verticales**		
7.10.1.1	En contra placa, con tubería PVC tipo pesado Ø 2", cables de cobre con aislamiento THWN/THHN 3 # 4/0 + 1 # 2/0 + 2T AWG, cajas de paso y accesorios	ML	252,00
7.10.1.2	En foso, fijación sobre escalerilla, tubería MTE Ø 2", cables de cobre con aislamiento THWN/THHN 3 # 4/0 + 1 # 2/0 + 2T AWG, accesorios.	ML	38,00
7.10.2	**Horizontales**		
7.10.2.1	En placa, con tubería PVC tipo pesado Ø 11/2", cables de cobre con aislamiento THWN/THHN 3 # 4 + 1 # 6 + 8T AWG, cajas de paso y accesorios	ML	3.200,00

7.10.2.2	A la vista, fijación sobre pared, tubería MTE Ø 11/2", cables de cobre con aislamiento THWN/THHN 3 # 4 + 1 # 6 + 8T AWG, accesorios.	ML	254,00
7.11	**Tableros de Distribución 220 /127 V**		
	Trifásicos, pentafilares (3 fases, neutro, tierra) 240 V 225 A espacio para interruptor, homologados por el Cidet, puerta, tarjetero, chapa con los siguientes números de circuitos monofásicos:		
7.11.1	Cuarenta y dos	UND	8,00
7.11.2	Treinta y seis	UND	70,00
7.11.3	Treinta	UND	50,00
7.11.4	Veinticuatro	UND	10,00
7.11.5	Trifásicos, pentafilares (3 fases, neutro, tierra) 240 V 225 A, homologados por el Cidet, puerta, tarjetero, chapa, para cuarenta y dos circuitos monofásicos: Interruptor termomagnético monofásico enchufable 240 V 10 kA, UL certificado, para	UND	5,00
7.11.6	20 A	UND	3.600,00
7.11.7	30 A	UND	200,00
7.12	**Interruptor termomagnético trifásico enchufable 240 V 10 kA UL, certificado, para**		
7.12.1	30 A	UND	20,00
7.12.2	50 A	UND	10,00
7.12.3	100 A	UND	110,00
7.13	**Interruptor termomagnético trifásico de sobre poner (en el espacio del tablero) 240 V 20 kA UL, certificado**		
	UL para:		
7.13.1	225 A	UND	5,00
7.13.2	100 A	UND	110,00
7.14	**Salidas**		
7.14.1	Salida para iluminación con tubería MTE de 3/4" y 1/2", alambres de cobre con aislamiento THWN/THHN 3 # 12 AWG, código de colores cajas galvanizadas y accesorios.Colocación a la vista sobre la placa de techo	UND	1.208,00
7.14.2	Salida para iluminación con tubería PVC tipo pesado de 3/4" y 1/2", alambres de cobre con aislamiento THWN/THHN, 3 # 12 AWG, cajas galvanizadas y accesorios.Colocación a la vista sobre la placa de techo	UND	220,00
7.14.3	Salida para toma corriente con canaleta metálica calibre 18 USG, 10 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cables de cobre (19 hilos), con aislamiento THWN/THHN, 3 # 12 AWG. Código de colores. Colocación lateral sobre mesones. No incluye toma corriente.	UND	1.610,00
7.14.4	Salida para toma corriente con canaleta metálica calibre 18 USG, 8 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cables de cobre (19 hilos), con aislamiento THWN/THHN, 3 # 12 AWG. Código de colores. Colocación sobre troqueles. Incluye toma corriente monofásico trifilar con bastidor aterrizado, 240 V, 2 x 15 A .	UND	118,00

7.14.5	Salida para toma corriente con canaleta metálica calibre 18 USG, 8 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cables de cobre (19 hilos), con aislamiento THWN/THHN, 3 # 12 AWG. Código de colores. Colocación sobre troqueles. Incluye toma corriente monofásico trifilar con tierra aislada, 240 V, 2 x 15 A . Comparte	UND	144,00
7.14.6	canaleta con los tomacorrietes de bastidor aterrizado.		
7.14.7	Salida para toma corriente con canaleta metálica calibre 18 USG, 8 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cables de cobre (19 hilos), con aislamiento THWN/THHN, 2 # 10 + 1# 12 AWG. Código de colores. Colocación sobre troqueles. No incluye toma corriente	UND	96,00
7.14.8	Salida para toma corriente con canaleta metálica calibre 18 USG, 8 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cables de cobre (19 hilos), con aislamiento THWN/THHN, 3 # 10 + 2#12 AWG. Código de colores. Colocación sobre troqueles. No incluye toma corriente	UND	49,00
7.14.9	Salida para toma corriente con canaleta metálica calibre 18 USG, 8 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cables de cobre (19 hilos), con aislamiento THWN/THHN, 3 # 8 + 2#10 AWG. Código de colores. Colocación sobre troqueles. No incluye toma corriente	UND	24,00
7.14.10	Toma corriente monofásico trifilar (fase, neutro, tierra aterrizada) 240 V, 2 x 15 A. Tapa metálica.	UND	200,00
7.14.11	Toma corriente monofásico trifilar (fase, neutro, tierra aterrizada) 240 V, 20 A. Tapa metálica. Incluye clavija	UND	1.410,00
7.14.12	Toma corriente monofásico trifilar (fase, neutro, tierra aterrizada) 240 V, 30 A. Tapa metálica. Incluye clavija	UND	96,00
7.14.13	Toma corriente trifásico pentafilar (3 fases, neutro, tierra aterrizada) 240 V, 30 A. Tapa metálica. Incluye clavija	UND	49,00
7.14.14	Toma corriente trifásico pentafilar (3 fases, neutro, tierra aterrizada) 240 V, 50 A. Tapa metálica. Incluye clavija	UND	24,00
7.14.15	Salida para toma lógica doble (voz y datos) con canaleta metálica calibre 18 USG, 8 x 4 cm, tapa a presión, color ambar, cable UTP de cuatro pares, nivel 5e. Incluye toma doble RJ 45 homologada UL	UND	144,00
7.15	**Luminarias**		
7.15.1	Luminaria para suspender Ø 60 cm, tipo abierto, uso interior, para lámpara de metal halide 220 V, 400 W	UND	60,00
7.15.2	Luminaria de haz ancho (reflector) para intemperie 220 V con lámpara de metal halide 400 W color amarillo	UND	12,00
7.15.3	Luminaria para sobreponer de 60 x 60 cm sin regilla con cuatro lámparas fluorescentes T8 de 17 W 120 V balasto electrónico	UND	1.368,00
7.15.4	Luminaria ornamental tipo faro bañador rectangular, altura 60 cm, para lámpara de sodio de 70 W 220 V	UND	52,00
7.16	**Pararrayos**		
7.16.1	Pararrayos tipo Franklin Ø 1" x 2,0 m	UND	12,00
7.16.2	Cable de cobre No 2/0, 19 hilos (mínimo) aislamiento THHN/THWN	ML	160,00
7.16.3	Terminal de cobre, tipo ojo, para compresión, No 2/0	UND	26,00
7.16.4	Equipos activos LAN	UND	1,00
8	**INSTALACIONES DE GAS**		
8.1	Nicho de medición y regulación.	UN	1,00

8.2	Suministro e instalación regulador 2ª etapa incluido nicho y accesorios	UN	4,00
8.3	Suministro e instalación de tubería pe 80 ¾" por metro.	ML	131,00
8.4	Suministro e instalación de tubaria pe 80 ½" por metro.	ML	65,00
8.5	Suministro e instalación de cobre rígido tipo L de 1" por metro.	ML	31,00
8.6	Suministro e instalación de tubería rígida de cobre tipo L de ¾".por metro.	ML	45,20
8.7	Suministro e instalación de tubería rígida de cobre tipo L de1/2".por metro.	ML	53,50
8.8	Adecuación de puntos de conexión.	UN	40,00
8.9	Ejecución de prueba de hermeticidad. Por metro.	ML	302,00
8.10	Matricula gas	GBL	1,00
8.11	Suministro e instalacion reguladores de presion en bodega.		10,00
8.12	Suministro e instalación de tubería de cobre rigido tipo K		395,00
8.13	Suministro e instalación de conjunto válvula de paso y manometro de control en piso.		10,00
8.14	Suministro e instalación de tubería de acero al carbono roscada de 1/2"		30,00
8.15	Suministro e inst. de acoples rápidos ptos suministro.		54,00
8.16	Ejecución de prueba de hermeticidad.		395,00
9	**PINTURA**		
9.1	ESTUCO Y VINILO (TIPO 1) TRES MANOS EN MUROS	M2	2.293,84
9.2	ESTUCO Y VINILO (TIPO 1) TRES MANOS EN MUROS	ML	1.146,92
9.3	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	M2	2.394,56
9.4	ESTUCO PLASTICO INTERIOR	ML	1.197,28
9.5	VINILO GRIS BASALTO	ML	4.176,00
	PINTURA EPOXICA	M2	1.356,00
9.6	ESTUCO PLASTICO Y VINILO (TIPO 1) INTERIOR TRES MANOS EN MUROS	M2	1.316,00
9.7	ESTUCO PLASTICO Y VINILO (TIPO 1) INTERIOR TRES MANOS EN MUROS	ML	658,00
9.8	ESTUCO PLASTICO EXTERIOR FACHADA	M2	1.386,00
9.9	VINILO SOBRE FACHADA KORASA	M2	1.386,00
9.10	VINILO SOBRE PAÑETE. TRES MANOS INTERIOR	M2	120,00
9.11	VINILO SOBRE PAÑETE. TRES MANOS INTERIOR	ML	72,00
9.12	VINILO SOBRE PAÑETE TRES MANOS BAJO PLACA	M2	720,00
9.13	ESMALTE SOBRE MARCO EN LAMINA 3 MANOS	ML	45,00
9.14	ESMALTE LAMINA LLENA 3 MANOS	M2	22,00
10	**ENCHAPES Y APARATOS SANITARIOS.**		
10.1	ENCHAPES PARA MUROS BAÑOS EN 25X35 BLANCO NIEVE	M2	548,40
10.2	ENCHAPE PARA MESON EN CONCRETO L/MANOS PORCELANATO (INCLUYE TAPA Y FALDON)	ML	98,00
10.3	DISPENSADORES DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE REF AE 2100 CAP 400 M O SIMILAR	UND	41,00
10.4	JABONERA EN ACERO INOXIDABLE	UND	39,00
10.5	TAPA PARA REGISTRO EN ACERO INOXIDABLE 20X20 CMS	UND	90,00
10.6	DIVISIONES PARA BAÑO EN ACERO INOXIDABLE (TIPO SOCODA)	M2	367,00
10.7	SUMINISTRO E INSTALACION L/MANOS MARCELLA BLANCO INC GRIFERIA CON DOSIFICADOR	UND	48,00

10.8	SUMINISTRO E INSTA . SANITARIO	UND	43,00
10.9	SUMINISTRO E INSTA . SANITARIO	UND	10,00
10.10	SUMINISTRO E INSTALACION ORINAL STA FE CON GRIFERIA AUTOMATICA INC SIFON	UND	17,00
10.11	GRIFERIA POCETA MESON DE TRABAJO. ACERO INOX	UND	233,00
10.12	ACABADO EN GRANATO TIPO PLUS 12 mm ,60 ANCHO Y SALPICADERO ,10 Y FALDON DE ,05 ALTURA SOBRE MESON EN CONCRETO	ML	1.028,00
10.13	REJILLA CON SOSCO DE 3" X 2"	UND	535,00
10.14	REJILLA CON SOSCO DE 4"X 3"	UND	12,00
10.15	REJILLA CON SOSCO DE 6"X 4"	UND	63,00
10.16	BARRA DE SEGURIDAD PARA MINUSVALIDOS	UND	5,00
11	**PISOS**		
11.1	BASE EN MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO	M3	32,13
11.2	PLACA BASE EN CONCRETO E = 10 cm 3000 PSI	M2	32,13
11.3	POYOS BASE MUEBLES E= 0,08 2500 PSI	ML	680,30
11.4	POYO BASE TANQUES ELEVADOS	M2	30,00
11.5	ALISTADOS DE PISOS EN CEMENTO AFINADO 4 CM	M2	3.633,16
11.6	BALDOSIN EN RETAL DE MARMOL TIPO P5 DE ALFA	M2	8.731,04
11.7	PISO VINILICO EN ROLLO TIPO PROQUINAL	M2	1.449,03
11.8	PORCELANATO 60 X 60	M2	670,48
11.9	TABLON TRADICION COLOR SAHARA Y ROJO SEGÚN DISEÑO	M2	958,91
11.10	ESCALGRES	M2	221,00
11.11	PISO EN GRAVILLA LAVADA DE 1/2 Y ¾	M2	737,91
11.12	PASOS ESCALERA ESCALGRES Y GRAVILLA LAVADA.	ML	256,00
11.13	GUARDAESCOBA PORCELANATO	ML	402,00
11.14	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	1.458,27
11.15	MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO	ML	5.660,00
11.16	MEDIACAÑA EN PISO VINILICO PROQUINAL	ML	208,00
12	**CUBIERTAS**		
12.1	AFINADO DE CUBIERTAS PLANAS	M2	2.001,24
12.2	IMPERMEABILIZACIÓN SÚPER MANTO ZETAL 600 X1 O SIMILAR (CON FOIL DE ALUMINIO)	M2	2.101,30
12.3	CUBIERTA TRASLUCIDA POLICARBONATO E= ,08 M INC ESTRUCT. MET.	M2	191,26
12.4	CUBIERTA TRASLUCIDA DOMO POLICARBONATO E= ,08 M INC ESTRUCT. MET.	M2	239,99
12.5	ESTRUCTURA CUBIERTA HERBARIO Y MUSEO EN CERCHAS TUBERIA CIRCULAR	KG	16.508,00
12.6	CUBIERTA TERMOACUSTICA MODULAR 333 C TIPO SANDUCHE EN POLIUBRETANO CAL 26 HUNTER DOUGLAS	M2	825,44
13	**CIELOS RASOS**		
13.1	LAMINA EN DRYWALL INCLUYE ALISTADO EN ALUMINIO Y UNA MANO DE PINTURA	M2	7.702,86

13.2	REJILLA MINICELL DE HUNTER DOUGLAS (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	1.794,95
13.3	LAMINA DE SUPERBOARD E= 6mm INCLUYE ESTRUCTURA METALICA, MASILLA PARA EXTERIORES	M2	850,00
14	**CARPINTERIA METALICA**		
14.1	SUMINISTRO E INSTA. VENTANERIA EN ALUMINIO SISTEMA 3831 CON BASCULANTE INC VIDRIO 5 mm	M2	2.159,70
14.2	PERCIANA DE VENTILACION EN ALUMINIO	M2	481,52
14.3	SUMINISTRO E INSTA PUERTA BATIENTE CON MARCO EN ALUMINIO INC VIDRIO Y CERRADURA	M2	590,40
14.4	SUMINISTRO E INSTA. PTA EN LAMINA CAL 18 INC ANTICORR.	M2	22,00
14.5	SUMINISTRO E INSTA. PTA PERCIANA LAMINA CAL 18 INC ANTICORR.	M2	4,60
14.6	SUMINISTRO E INSTALACION BARANDA EN ACERO INOXIDABLE Y PASAMANOS EN TUBO EN ACERO 2" CON VERTICALES Y ELEMENTOS DE FIJACION EN PLATINA METALICA SEGÚN DETALLE.	ML	1.087,20
14.7	SUMINISTRO E INSTA.MARCO PTA EN LAMINA CAL 18 INC ANTICORR.	UN	9,00
14.8	PUERTA EN ANGULO METALICO Y MALLA ESLABONADA PARA CASETA DE GASES	UND	4,60
14.9	REJILLA PARA CARCAMO DESARENADORES.	ML	28,00
14.10	REJILLA CARCAMO DESAGUE INTERIOR PLANTA PILOTO.	ML	50,00
14.11	REJILLA DE PISO PARA DUCTO DE REDES PRINCIPALES.	M2	8,00
14.12	CORTASOL CELOSIA C 40 HUNTER DOUGLAS	M2	144,00
14.13	CORTASOL CELOSIA C 40 ACCESO PPAL. HUNTER DOUGLAS.	M2	166,00
14.14	CORTASOL PERGOLA ACCESO PPAL. TIPO HUNTER DOUGLAS.	M2	14,00
15	**EQUIPOS ESPECIALES**		
15.1	ASCENSOR TIPO INTEGRAL 6 PASAJEROS 450 KG	UND	1,00
15.2	MONTACARGAS TIPO INTEGRAL450 KG	UND	1,00
15.3	CALDERA TIPO CALDECOL 1,7 X ,90 Y POTENCIA 5BHP	UND	1,00
15.4	DUCHA MIXTA O COMBINADA DE EMERGENCIA EN TUBERÍA GALVANIZADA. 1" Cod. 210480	UND	31,00
15.5	BOMBA HIDRONEUMATICA. DE 3 HP (TIPO IGNACIO GOMEZ)	UND	1,00
15.6	BOMBA HIDRONEUMATICA. DE 6.5 HP (TIPO IGNACIO GOMEZ)	UND	1,00
15.7	EXTRACTOR DE AIRE 10" TIPO POWER AIR Y MOTOR ELECTRICO DE 1800 RPM	UND	73,00
	MESON EN ACERO INOXIDABLE	ML	57,50
16	**VIDRIO Y CERRADURAS**		
16.1	VIDRIO TEMPLADO DE SEGURIDAD CON ESTRUCTURA ALUMINIO FACHADA PPAL DE ACCESO	M2	273,00
16.2	ESPEJOS	M2	78,00
16.3	PUERTA CRISTAL INCOLORO TEMPLADO 10mm. DE 1.00 X 2.20 CON ZOCALO EN ALUMINIO, MANIJA, CERRADURA DE SEGURIDAD Y BISAGRA HIDRAULICA	M2	8,80

17	**OBRAS EXTERIORES**		
17.1	EXCAVACION FILTRO DE DRENAJE DE MURO DE CONTENCION EN GAVION	M3	18,00
17.2	FILTRO DE DRENAJE (PVC 6" incluye grava y geotextil)	ML	60,00
17.3	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES , INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 13	M3	480,00
17.4	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	60,00
17.5	RELLENO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO (RANA O VIBRO COMPACTADOR) INCLUYE ACARREO LIBRE 100 M	M3	1.060,42
17.6	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 2000 PSI, INCLUYE JUNTA DE MADERA	ML	818,00
17.7	CONSTRUCCIÓN DE SARDINELES EN CONCRETO DE 2500 PSI INCLUYE JUNTA DE MADERA	ML	1.666,00
17.8	CONSTRUCCIÓN DE ANDENES EN CONCRETO DE 2000 PSI, INCLUYE AFINADO, JUNTA DE MADERA.	M2	1.999,20
17.9	ADOQUÍN GRES VEHICULAR 10*20	M2	5.448,00
17.10	PRADIZACION Y JARDINERIA	M2	1.303,00
17.11	PISO EN GRAMA (INCLUYE TIERRA NEGRA)	M2	1.303,00
17.12	LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	GBL	1,00
1			
1,1	ROTURA PLACA DE CONTRAPISO	ML	85,00
1,2	MURO EN SUPERBOARD ESPESOR 12 CM (LAMINA 8mm Y ESTRUCTURA EN TUBO EST COLL ROLED 10 X 4 CAL 16 Y FIJADO CON CHAZO EXPANSIVO 3")	M2	657,00
1,3	ESTUCO PLASTICO Y VINILO (TIPO 1) INTERIOR TRES MANOS EN MUROS	M2	560,00
1,4	BALDOSIN EN RETAL DE MARMOL TIPO P5 DE ALFA	M2	780,00
1,5	MEDIACAÑA EN GRANITO PULIDO	ML	198,00
1,6	SUMINISTRO E INSTA PUERTA BATIENTE CON MARCO EN ALUMINIO INC VIDRIO Y CERRADURA	M2	19,00
1,7	PUERTA CRISTAL INCOLORO TEMPLADO 10mm. DE 1.00 X 2.20 CON ZOCALO EN ALUMINIO, MANIJA, CERRADURA DE SEGURIDAD Y BISAGRA HIDRAULICA	M2	8,80

Igualmente deberá entregar informes mensuales de avance de las obras con su respectivo recuento fotográfico y atendiendo las instrucciones y requerimientos del supervisor del contrato que se genere con motivo de la presente convocatoria.

El proponente, persona natural, deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil. Para las personas jurídicas, si el representante legal no ostenta el título de Arquitecto o Ingeniero civil, debe presentar su propuesta con el aval de un profesional en las áreas requeridas y mencionadas anteriormente. Para los consorcios y uniones temporales, al menos uno de sus miembros deberá ostentar el título profesional de Arquitecto o Ingeniero Civil.

NOTA: Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.

CAPITULO PRIMERO. PROCESO DE SELECCIÓN

1.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:

CAPITULO PRIMERO. PROCESO DE SELECCIÓN

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado. El sobre se rotulará así:
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA UPTC
CONTRATACION
OBJETO:
Original

Para facilitar la correcta integración de la oferta por parte del PROPONENTE, y su estudio y evaluación por parte de La UPTC, se solicita al PROPONENTE que presente los documentos de la oferta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral, debidamente foliados:

1.1.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS:

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

b. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El PROPONENTE
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta CONTRATACIÓN.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el PROPONENTE deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente CONTRATACIÓN.

c. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a

paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Se deberá anexar los soportes que den cuenta del cumplimiento de parafiscales, en el evento de que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia encuentre inconsistencias o falsedades en la información se compulsarán copias a las autoridades competentes.

d. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

e. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.

f**. FOTOCOPIA del Registro Único de Proponentes (RUP),** expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los tres (03) meses anteriores a la fecha límite de entrega de cotizaciones y/o propuestas, el proponente persona natural o jurídica según corresponda, deberá estar inscrito, clasificado y calificado al momento de presentar la propuesta en: Actividad 2 Consultor. Especialidad 10 Otros Grupos. Grupo 04 Gestión de Proyectos Interventoría.

En caso de propuestas presentadas por Consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros deberá anexar dicho certificado y acreditar su inscripción, clasificación y calificación en la actividad, especialidad y grupo señalados en el presente pliego de condiciones.

CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION COMO CONSULTOR (K):

La capacidad máxima de contratación como CONSULTOR del proponente, deberá ser superior a (700) SMMLV caso contrario será declarada NO ADMISIBLE la propuesta.

En caso de que la propuesta sea presentada por parte de un consorcio o unión temporal la capacidad máxima de contratación como CONSULTOR se establecerá con la sumatoria de la capacidad de cada uno de los miembros.

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION DEL PROPONENTE (Kr):

A la fecha de cierre del presente proceso, la capacidad Residual de Contratación como CONSULTOR (Kr) del proponente deberá ser igual o superior a (700) SMMLV caso contrario será declarada NO ADMISIBLE la propuesta.

En caso de que la propuesta sea presentada por parte de un consorcio o unión temporal la capacidad Residual de contratación como CONSULTOR se establecerá con la sumatoria de la capacidad residual de cada uno de los miembros.

La capacidad de contratación residual del oferente deberá ser manifestada por él mediante el diligenciamiento de un formato libre donde indique cual es su capacidad máxima de contratación registrada en el RUP como CONSULTOR, cuales contratos de consultoría tiene en ejecución y cuál es la diferencia entre estos dos. Debe expresarse claramente cuál es la capacidad residual de contratación del oferente, caso contrario será declarada NO ADMISIBLE la propuesta.

1.1.2 DOCUMENTOS FINANCIEROS:

a. **Balance General y Estado de Resultados** con corte a 30 de junio de 2010**,** los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

1.1.3 DOCUMENTOS TÉCNICOS:

a. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables.

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la

ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

b. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

Fotocopia de máximo cinco (05) Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos de interventoría de obras de construcción de edificaciones, celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2000 y la fecha de cierre de la presente Contratación.

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:
- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
-Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones en el contrato presentado para certificar la experiencia.

De no poseer certificaciones de contratos, el oferente podrá certificar la experiencia adjuntando copia de máximo cinco (05) contratos de interventoría con sus respectivas actas de recibo final y liquidación, donde conste la información requerida en el párrafo anterior.

Las certificaciones o contratos presentados, sumados, deberán ser superiores o iguales a 700 SMMLV, caso contrario será declarada NO ADMISIBLE la propuesta.

Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor sobre el contrato que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos

c. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO:

(Anexando las respectivas tarjetas profesionales, vigencia de tarjetas profesionales y hoja de vida de cada uno de ellos).

El proponente deberá contar con un residente de Interventoría, Arquitecto o Ingeniero Civil, de manera permanente en la obra, de dedicación 100% del tiempo de desarrollo de la obra, con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como residente de interventoría, en la ejecución de obras similares a la que se va a realizar, quien representará al interventor en la ejecución de la misma. El Interventor será quien asista a los comités de obra en representación de la entidad contratante, quien dirija el desarrollo de la interventoría apoyado en los profesionales del grupo interdisciplinario y quien avale con su firma la documentación que se genere en el desarrollo de la obra.

GRUPO ASESOR INTERDISCIPLINARIO:

El proponente deberá contar con un Grupo asesor Interdisciplinario de profesionales que estén disponibles para la supervisión en la realización de cada una de las actividades de obra y actuarán según lo requiera el interventor y/o la UPTC y de acuerdo con su especialidad. Estos profesionales no se requerirán de dedicación permanente en la obra pero si deben estar disponibles para asesorar y apoyar a la interventoría en la supervisión de la ejecución de actividades especificas que tengan relación con su especialidad y cuando el desarrollo de la obra lo exija.

El proponente deberá realizar, junto con su grupo asesor la coordinación de planos y estudios para la correcta ejecución de la obra, informando oportunamente y por escrito a la UPTC, sobre los resultados de dicha coordinación para que sean tomas las medidas respectivas.

El proponente deberá contar por lo menos con:

Un ARQUITECTO con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO CIVIL con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO ELECTRICO con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Un INGENIERO MECANICO con experiencia certificada mediante la presentación de, como mínimo, tres contratos en donde haya participado, como consultor, en la supervisión y/o interventoría de ejecución de obras similares a la que se va a ejecutar de acuerdo con el objeto del contrato No 278 de 2010.

Cada uno de los profesionales del grupo interdisciplinario deberá hacer la manifestación por escrito de la disponibilidad de trabajo con el interventor mediante una carta de intención, donde manifieste su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, especificando la dedicación al mismo y el cargo a desempeñar.

El proponente deberá hacer una descripción del alcance de la propuesta acompañado del estudio de costos de la misma donde se especifique claramente cuáles son sus compromisos durante la ejecución de las obras.

1.2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben entregarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original y copia, en medio físico y magnético, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta el día señalado en el cronograma. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar.

Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos, éstos deberán indicarse por separado

señalando las condiciones de los mismos.

CAPITULO SEGUNDO.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Una vez efectuada la apertura de Las propuestas, la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, procederá a realizar el análisis de los documentos que lo integran, con el fin de determinar, acorde con el Acuerdo 037 de 2001 y las reglas previstas en el presente pliego de condiciones, cuales propuestas son ADMISIBLES.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Universidad, quien podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente, tomando los siguientes factores y puntajes:

FACTORES	PUNTAJES
CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MINIMOS	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
ASPECTO ECONÓMICO	100 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE:	**100 PUNTOS**

Capacidad Jurídica:

Se estudiarán y analizarán por parte de la Oficina Jurídica, los documentos exigidos en el TITULO II. CAPITULO PRIMERO. NUMERAL 1.1 del presente pliego. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

Capacidad Financiera:

Con base en la información consignada por el oferente en el literal f. del TITULO II. CAPITULO PRIMERO. NUMERAL 1.1 del pliego de condiciones se evaluaran los índices de:

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO Razón Corriente (Activo Corriente –Pasivo Corriente)	IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan los con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS: ADMISIBLE/NO ADMISIBLE: El proponente debe cumplir con el numeral 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.

ASPECTO ECONÓMICO: 100 Puntos.

Se aplicará la media aritmética entre las ofertas hábiles, incluido el valor del presupuesto oficial y el valor de la propuesta que quede más cerca, por encima o por debajo, de la media aritmética tendrá los CIEN (100) puntos y a las demás propuestas se les asignarán cinco puntos menos de acuerdo a la cercanía igualmente por encima o por debajo de la media aritmética.

2.1 FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido

designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores

2.2. VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución corresponde al requerido desde el inicio del Contrato de obra No 278 de 2010 y hasta su liquidación.

2.3. FORMA DE PAGO:

Un treinta por ciento (30%) del valor total del contrato en calidad de anticipo y el saldo restante en actas parciales hasta un ochenta por ciento (80%) del valor contratado, amortizándole el porcentaje del anticipo recibido y el restante veinte por ciento (20%) a la liquidación definitiva del contrato.

2.4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PRIVADA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos.

El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad www.uptc.edu.co así como los resultados de la CONTRATACION.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados.

El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el PROPONENTE favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA, que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más.

Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la Universidad.

2.5. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PRIVADA, se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes.

Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

1. El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capitulo III del Acuerdo 037 de 2001.
2. La constitución y aprobación de la garantías.
3. La publicación en el diario único de CONTRATACIÓN.
4. La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuito personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

2.6. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORREPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.

Sin otro Particular;

ALFONSO LÒPEZ DÍAZ
Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5 Piso

Proyecto: Egb/Oficina Jurídica
Revisó: leonel Vega

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, _____

Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

El suscrito _____, en nombre y representación de _____ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la CONTRATACION de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta _____ _____ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La CONTRATACION _____ y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.

Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.

Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del acta de iniciación, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.

Que conocemos las leyes de la República y la CONTRATACION _____ de Colombia por las cuales se rige la CONTRATACION _____.

Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2010 y 2011, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la CONTRATACION y durante la ejecución de la obra.

Que el valor total de la oferta es la suma de $ _____ y mi propuesta consta de ____ folios.

PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____
DIRECCIÓN: _____TEL._____
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
NOMBRE: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____

ANEXO 02
PROPUESTA ECONOMICA

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables.

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

ANEXO N° 3

INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO (INCLUÍDAS ADICIONES) EN SMMLV	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUÍDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES